



Código de Conducta para los Exámenes de Certificación del Consejo Mexicano de Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular A.C.

Modalidad práctica presencial

La evolución de habilidades prácticas en ejercicios de simulación permite obtener datos sobre aptitudes psicomotrices y rutas de decisiones; imprescindibles para el ejercicio de nuestra especialidad. Para tal ejercicio de evaluación, se requiere de sinodales, voluntarios, aparatos tecnológicos (simuladores endovasculares, abiertos, de ultrasonido), instalaciones aptas y un organigrama que permita un proceso fluido.

Para que se lleve a cabo este proceso de manera ordenada y eficaz, es indispensable que el sustentante ACEPTÉ seguir los siguientes puntos:

Respecto a las instalaciones para la aplicación del examen:

1. De la calle al centro de aplicación: Acceder únicamente por la vía y rutas señaladas. Traer consigo una identificación oficial vigente, IDENTIFICARSE APROPIADAMENTE como el sustentante que se inscribió al examen.
2. Dentro de las instalaciones: Se deberán respetar las rutas de acceso señaladas. No buscar ni hacer uso de otras rutas o vías de acceso, fuera de las señaladas.
3. No permanecer más tiempo en las instalaciones una vez terminada la evaluación.
4. Acudir con vestimenta adecuada tipo business. Evite el uso de vestuario inadecuado, deportivo o de descanso por respeto a los miembros del CMACVE, supervisores, compañero(a)s, personal y pacientes voluntarios.
5. Utilizar cubrebocas en pasillos y áreas comunes (principalmente donde haya acúmulo de personas).
6. Usar cubrebocas en las áreas de evaluación. Podría retirarlo, si su sinodal se lo permite.
7. Puede llevar geles sanitizantes personales pequeños.
8. Evitar llevar mochilas y/o bolsas al examen.
9. No introducir alimentos y/o bebidas. Habrá un área de bocadillos cortesía de la CMACVE, y dicha área es la única zona donde se podrán consumir alimentos.
10. Se deberán respetar las instalaciones y sus muebles. Las personas que sean sorprendidas dañando las instalaciones serán remitidas a las autoridades correspondientes.



Respecto al uso de simuladores y tecnología afín a la evaluación práctica

1. Ser cuidadoso durante el uso de simuladores. En el caso de ultrasonidos y simuladores endovasculares: ser cuidadoso tanto con el hardware y el software. Además, ser cuidadoso con catéteres y guías.
2. Ser respetuoso con su sinodal y la persona encargada del cuidado de los simuladores. Si llega a haber problemas técnicos con el funcionamiento de los equipos y/o materiales, su sinodal puede aplicar el examen únicamente con preguntas, sin necesidad de que usted espere a que se resuelvan los problemas técnicos.
3. Tratar con respeto a los voluntarios que participen en su evaluación de destrezas psicomotrices, sin realizar maniobras que les causen molestias o incomodidad y sin transgredir su pudor.

Respecto a la evaluación

1. LEER la totalidad de este reglamento antes de presentar su examen práctico
2. RESPETAR y CUMPLIR todos los aspectos establecidos y señalados en este código de conducta y comportamiento durante todo el tiempo del examen.
3. SER PUNTUAL el día de su examen. Presentarse 30 minutos antes del horario establecido para la aplicación del examen, ya que toma tiempo el registrarse y dirigirse en la entrada principal, estacionarse o llegar al área de evaluación. El Sustentante que no se presente o asista el día del examen será considerado como una calificación REPROBATORIA automáticamente. Si tiene algún contratiempo para presentarse o aplicar el examen el mismo día comuníquese inmediatamente para dar aviso de su baja. El consejo valorará causas de fuerza mayor, inevitables, excepcionales o por situaciones especiales ajenas a la voluntad del sustentante y emitirá un veredicto individualizado a cada situación.
4. Prohibido grabar y/o documentar de manera parcial o total, su evaluación o la de alguien más (ya sea grabación visual o de audio). Este tipo de materiales no son considerados como evidencia auditable y sí como plagio de material intelectual perteneciente al CMAVE, créditos, autoría e implicaciones legales.
5. El día del examen: No hablar con otros sustentantes que, por cuestiones de logística aún no hayan realizado su evaluación práctica con la intención de advertirles o darles cierta ventaja. Si es el caso, evite obtener información relacionada a la evaluación práctica de otros sustentantes que hayan sido evaluado antes que usted.
6. No discutir con sinodales y/o personal relacionado a la aplicación del examen práctico, durante la evaluación o durante la jornada práctica, incluso al final de esta.



7. No se darán a conocer calificaciones al momento de la evaluación, por favor no solicitarlas.
8. El sinodal que lo evalúa no está facultado para resolver dudas sobre el proceso de certificación, calificaciones, o toma de decisiones ajenas al módulo asignado para su evaluación.
9. AJUSTARSE AL TIEMPO designado para completar el examen en su totalidad. No habrá ninguna excepción ni prórrogas a menos que lo indiquen los organizadores (No los sinodales) por algún contratiempo en su examen. Ajústese a este tiempo ya que no habrá prórrogas.
10. Concentrarse en la prueba y en las respuestas. No perder tiempo en hacer memoria si desconoce la respuesta de lo que se le está preguntando. El sinodal está facultado para optar por interrogarlo al mismo tiempo que usted realiza una tarea psicomotriz.
11. NO ALTERAR EL ORDEN, comentando o hablando en voz alta en las áreas destinadas para la evaluación, durante el traslado entre cada módulo o en los pasillos
12. Apagar el teléfono celular, antes de empezar su evaluación. NO REALIZAR LLAMADAS o utilizar el teléfono celular durante el tiempo que dure el examen a menos que sea para llamar al CMACVE por un problema relacionado al examen. No se permite tomar o hacer llamadas personales o de otra índole, o uso de mensajería.
13. NO COPIAR O PLAGIAR LOS CONTENIDOS DEL EXAMEN. Todos los contenidos del examen, imágenes, preguntas, reactivos, casos clínicos y plataformas son propiedad del CMACVE. El plagio implica: copiar palabras, ideas, o material de otro sin indicar créditos, autoría e implicaciones legales.
14. Reportar cualquier irregularidad o incumplimiento del presente código de conducta que advierta en su evaluación o con la de algún otro sustentante, al correo electrónico del CMACVE.
15. ACEPTAR LAS SANCIONES O PENALIZACIONES que determine el CMACVE por cualquier conducta inusual, sospechosa o irregular que pueda comprometer la honestidad académica del sustentante durante el examen. Si se sorprende o se sospecha de algún sustentante con este tipo de conductas, se hará una llamada de atención verbal y el sinodal notificará a la mesa directiva. En caso de reincidencia o de mostrar alguna otra conducta sospechosa, el examen será anulado inmediatamente sin dar un segundo aviso.
16. Cualquier otra disposición o acción diferente a las aquí descritas y que no se encuentren en este código serán consideradas y resueltas de acuerdo con el criterio del presidente y Mesa Directiva del CMACVE.

En pleno uso de mis facultades y de mis derechos de libertad reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consiento seguir y acatar los lineamientos de código de honor y conducta arriba descritos.



En caso de no cumplir con dichos lineamientos, acepto las sanciones y penalizaciones que el CMACVE decida sobre mi proceso de certificación.

Nombre y Firma:

Lugar y fecha: